



**JUZGADO NACIONAL EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL NRO. 3 - SECRETARÍA NRO. 5**

El Juzgado Nacional en lo Contencioso Administrativo Federal N° 3, a cargo del Dr. Santiago R. Carrillo, Secretaría N° 5 a cargo del Dr. Carlos Baraldo Trillo, sito en calle Tucumán 1381 P. 2º, de la Capital Federal, comunica la existencia de la acción colectiva caratulada "BARRAZA, VICTOR JAVIER Y OTRO c/ EN s/ AMPARO LEY 16.986" (Expte. nro. CAF 10.420/2020), que tiene como objeto procesal la siguiente pretensión: que el Portal Digital del Poder Judicial de la Nación sea totalmente accesible, tanto para la realización de consultas como para todas las demás tareas que se efectúan a través de él (incorporación de escritos a los expedientes, presentación de planillas y demás formularios, emisión y envío de cédulas, etc.) para los abogados con afectación de facultades visuales que utilizan lectores de pantalla; conforme un modelo de Diseño Universal. Asimismo, cita a comparecer -dentro del plazo de 5 (cinco) días hábiles, computados a partir de la última publicación de los edictos- a los profesionales de la abogacía que pudieren considerarse afectados, a las asociaciones civiles que propendan a la protección de los derechos involucrados y al Colegio Público de Abogados de la Capital Federal (CPACF). Santiago R. Carrillo Juez - Carlos Baraldo Trillo Secretario

e. 24/07/2020 N° 28592/20 v. 27/07/2020

**Fecha de publicación:** 27/07/2020

